

FOLLETO INFORMATIVO

Este folleto tiene la finalidad de ofrecer explicaciones y antecedentes sobre la consulta actual. Este documento está complementado por un registro de casos, así como una sección de Preguntas Frecuentes.

Le damos la bienvenida al folleto informativo



El folleto informativo está diseñado para ayudarle a navegar por la consulta pública sobre el Marco FSC de Remediación, que permanecerá abierta desde mediados de marzo hasta mediados de mayo de 2022. Este folleto ofrece antecedentes sobre las políticas y procedimientos nuevos y modificados que forman parte de esta consulta. Esperamos que le ayude a tomar una decisión informada sobre las preguntas de la consulta.

Folleto informativo

La estructura del folleto aparece a la derecha. Comienza con una introducción general que habla del objetivo, así como de una visión general de las diferentes políticas y procedimientos, que están vinculados al enfoque y los procesos del FSC con respecto a la remediación y cómo se relacionan entre sí. El objetivo del capítulo 2 es proporcionarle la información más importante de un vistazo y al más alto nivel posible. La mayor parte de esta información se explica más detalladamente en los capítulos 3 a 5, que cubren los aspectos fundamentales de las diferentes políticas. Puesto que la adopción de la Política para Abordar la Conversión requiere de una adaptación de dos criterios de los Principios y Criterios FSC, en el capítulo 4 puede usted encontrar información adicional al respecto. El folleto se complementa con dos documentos adicionales: Ejemplos de casos y Preguntas Frecuentes.

Ejemplos de casos

El objetivo del registro de casos es mostrar las consecuencias y repercusiones de las nuevas políticas y procedimientos desde la perspectiva de las organizaciones. El registro de casos abarca los cinco casos más comunes.

Preguntas Frecuentes

Se ha elaborado una lista de preguntas frecuentes para ofrecerle más información y explicaciones sobre preguntas específicas.

Estructura del Folleto

Capítulo 1: Introducción

Entérese del objetivo general y del calendario de las políticas y procedimientos nuevos y modificados.

Capítulo 2: De un vistazo

Entérese de las políticas y procesos. Familiarícese con los aspectos y repercusiones de alto nivel más importantes.

Capítulos 3 a 5: A detalle

Entérese de los conceptos más importantes y los cambios a las políticas y procedimientos nuevos y modificados.

3. Política para la Asociación

4. Política para Abordar la Conversión

5. Marco FSC de Remediación

Material adicional

Ejemplos de Casos

Preguntas Frecuentes

Siglas y símbolos

Antes de adentrarse en el tema, le recomendamos que se familiarice con las siglas y símbolos más importantes que hemos empleado a lo largo del folleto y el registro de casos.

Fundamentalmente, llamamos su atención sobre los siguientes puntos de acción:



Este símbolo significa que hay una pregunta relacionada con este tema en la consulta, sobre la cual puede hacer un comentario.



Este círculo significa que usted puede ubicar un caso relacionado en los ejemplos de casos. La "X" indica el número de caso.

Lista de las siglas y símbolos más comunes



Símbolo	Siglas y explicación	Símbolo	Siglas y explicación
	PpA'11 Política para la Asociación actualmente vigente. Versión del documento FSC PpA V2		Conversión
	PpA'22 Política para la Asociación modificada. Versión del documento FSC PpA V3		Daño social
	PAC Política para Abordar la Conversión		Remediación ambiental
	MR Marco FSC de Remediación		Remediación social/restitución del daño social
	PyC Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable		Plan de remediación
	Organización		Implementación del plan de remediación
	Asociación / organización asociada		Implementación exitosa del plan de remediación
	UM Bosque natural / unidad de manejo (UM)		Requisitos básicos
	Área AVC Área de Alto Valor de Conservación		Requisitos adicionales
	Certificación/ UM certificada		Verificador Externo

1	INTRODUCCIÓN	p. 05
2	DE UN VISTAZO Visión general de los distintos procesos detrás de la consulta Visión general de los vínculos entre las distintas políticas Qué política es aplicable a quién y cuándo Visión general de los cambios dentro de las políticas	p. 10
3	POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN Modificación de la política Modificación de conversión significativa y del alcance de responsabilidad Distintos escenarios de propiedad y control	p. 16
4	POLÍTICA PARA ABORDAR LA CONVERSIÓN Modificación de la política Aplicación de la política Armonización: PAC y PyC Modificación de los PyC	p. 21
5	MARCO FSC DE REMEDIACIÓN Introducción del marco Fundamento, terminología y aplicación Visión general y distintas etapas Actores involucrados y distintos umbrales a lo largo del proceso Remediación parcial	p. 27

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

Entérese del objetivo general y del calendario de las políticas y procedimientos nuevos y modificados.

Restringir la conversión desde 1994 y a futuro

El Forest Stewardship Council® (FSC®) ha establecido diversos mecanismos para **restringir la conversión de bosques naturales** en plantaciones y otros usos no forestales desde su fundación en 1994. A la fecha, a través de su Política para la Asociación, el FSC no se asocia con organizaciones que sean responsables de conversión significativa de bosques. Además, en la actualidad, la certificación de plantaciones en tierras convertidas después de 1994 no está permitida conforme a los Principios y Criterios del FSC.

Sin embargo, en las últimas décadas, la creciente demanda de recursos forestales ha significado un aumento de la presión para convertir gran parte de las superficies forestales restantes a otros uso del suelo. Simultáneamente, también **se ha incrementado la conciencia acerca de la necesidad de promover la restauración de ecosistemas degradados** para combatir el cambio climático y evitar la pérdida de diversidad biológica.

Hay extensas áreas en todo el planeta donde las plantaciones y la restauración podrían establecerse en tierras convertidas después de 1994. Dejar esas superficies sin atención acelera su degradación. No solo **estas áreas se podrían beneficiar con la restauración**, sino que la posibilidad de establecer plantaciones certificadas ahí evitaría aun más la deforestación de los bosques naturales restantes. Además, las inversiones en infraestructura relacionada con la construcción y operación de tales plantaciones podría **generar impactos socioeconómicos positivos**.

La certificación de tierras convertidas, no obstante, no sería posible sin límites estrictos. Al unir la certificación de tierras convertidas entre 1994 y 2020 con requisitos de remediación, el FSC promoverá la restauración de los valores ambientales, así como la restitución de los daños sociales. Al adoptar **una posición estricta contra la conversión** después de 2020, el FSC ayudará considerablemente a detener la deforestación en los bosques naturales que aún quedan en el mundo.

REMEDIACIÓN

Sustantivo

Acción o efecto de restituir a su condición normal y de buen funcionamiento.

RESTAURACIÓN

Sustantivo

Proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema.

RESTITUCIÓN

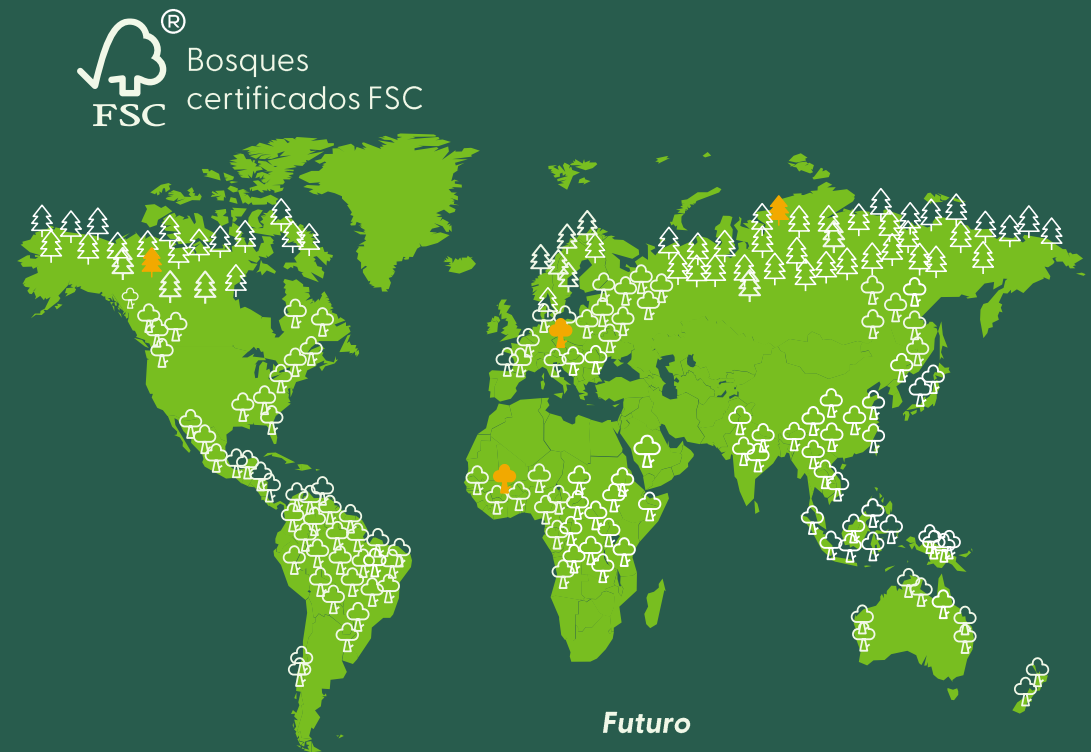
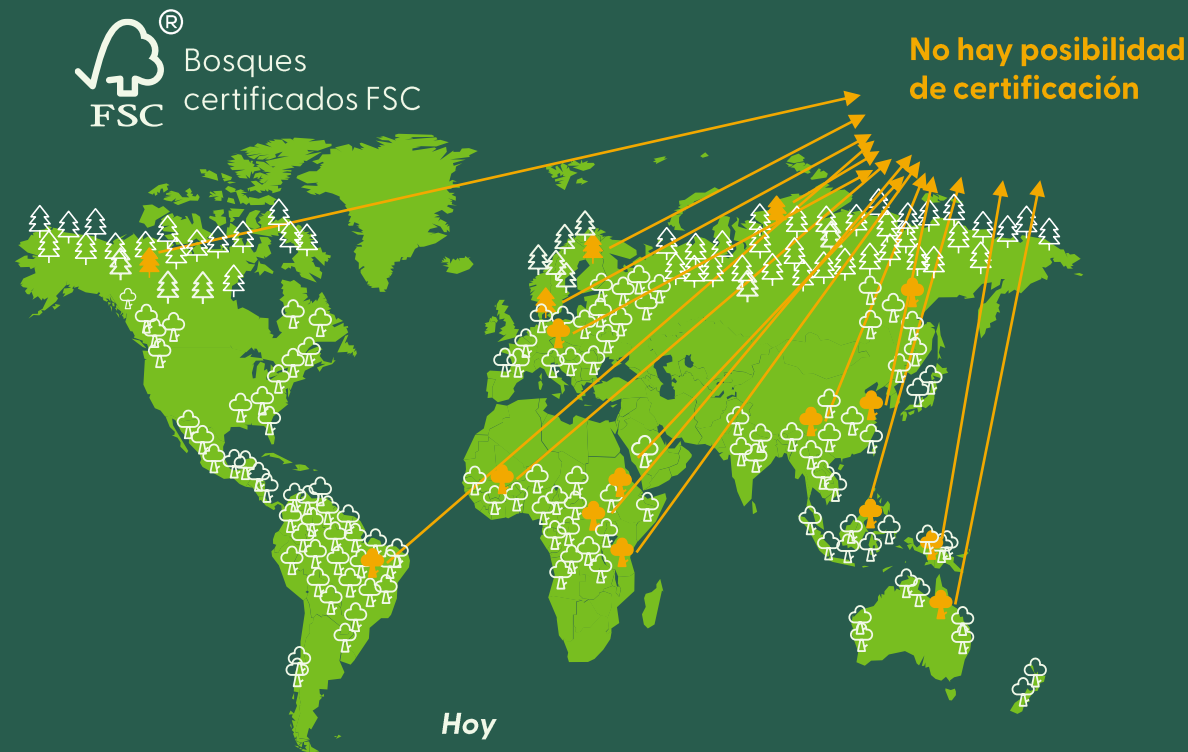
Sustantivo

Proceso de compensar todas las pérdidas sociales, los impactos y el daño a los derechos humanos.

Incentivar la conservación, restauración y restitución para mejorar los bosques del mundo

Hoy en día, muchas unidades forestales están excluidas categóricamente de la certificación FSC debido a conversiones pasadas. A pesar de que la conversión de bosques naturales jamás debe fomentarse, el incentivar a propietarios de bosques convertidos para que se apeguen a estándares ambientales y sociales más elevados podría resultar en una mayor protección de los bosques.

Con los nuevos requisitos de remediación, el FSC podrá abrir la posibilidad de asociación y certificación a bosques convertidos en el pasado y también **promover la restauración de ecosistemas y la restitución de daños sociales** en todo el mundo.



Modificación e introducción de políticas y procedimientos centrales

El FSC se encuentra en un momento decisivo para modificar prácticas establecidas e introducir nuevas políticas. La implementación de políticas y procedimientos nuevos colocará al FSC a la vanguardia del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y guiar su esfuerzo para definir un punto de referencia para el manejo forestal responsable.

En los últimos años, el FSC inició el desarrollo de una **Política para Abordar la Conversión (PAC)** a partir de una moción aprobada por la membresía FSC en la Asamblea General de 2017. La PAC aclara la posición del FSC sobre conversión y proporciona una vía para que áreas forestales convertidas después de 1994 ingresen al sistema FSC.

El **Marco FSC de Remediación (MR)** abre posibilidades para la remediación de daños ambientales y sociales como un requisito para ser elegible a formar parte del sistema FSC. El marco presenta un conjunto de reglas con respecto a las cuales se evaluarán las actividades de remediación y restauración de las empresas. Con este marco ya funcionando, el FSC se convierte en el primer sistema de certificación forestal voluntaria que proporciona a los titulares de derechos un acceso extrajudicial a la remediación y armoniza sus políticas y procedimientos con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La introducción de las nuevas políticas y procedimientos va aparejada a la modificación de la **Política FSC para la Asociación (PpA)**, la cual establece una posición firme en contra de actividades inaceptables que afectan a las personas que viven y trabajan en áreas forestales y ecosistemas de los que dependen.

Para que la PAC pueda entrar en vigor, también será necesario adaptar dos criterios de los Principios y Criterios (PyC) del FSC.



Accionamiento de las nuevas políticas y procedimientos

Los cuatro documentos de política (PAC, PpA, PyC, MR) funcionan de manera armonizada, se complementan entre sí y conforman juntos un marco robusto para fortalecer la posición del FSC sobre conversión y guiar su esfuerzo hacia la definición de un punto de referencia para el manejo forestal responsable.

Aun cuando son varias las consultas públicas y rondas de comentarios que se han llevado a cabo en meses y años anteriores, todavía hay varias etapas que deben completarse para que las nuevas políticas entren en vigor.

Durante esta ronda de consulta, los actores interesados tendrán oportunidad de hacer comentarios sobre varias secciones de las políticas nuevas y revisadas, pero concentrándose principalmente en el nuevo procedimiento de remediación. Una vez que cierre la consulta, los comentarios de todos los actores interesados se analizarán e incorporarán con todo cuidado. En agosto de 2022, el Comité de Política y Estándares y el Consejo Directivo tomarán una decisión sobre la propuesta definitiva de las políticas y procedimientos.

La Asamblea General de octubre de 2022 marcará otra etapa decisiva del proceso. Ahí, los miembros FSC tendrán la oportunidad de ejercer su voto sobre una moción referente a cambios a los criterios 6.9 y 6.10, así como adiciones a los PyC del FSC. Estos cambios serán necesarios para allanar el camino de la entrada en vigor de la PAC.

Si la moción se aprueba, entonces la PAC entrará en vigor, junto con la PpA modificada y el MR.



Después de la aprobación
Fecha de entrada en vigor

En caso de que las mociones se aprueben, las políticas y procedimiento entrarán en vigor.

Octubre de 2022

Asamblea General FSC

Los miembros FSC votan sobre una moción que presenta los cambios necesarios a los PyC para que la PAC entre en vigor.

Agosto de 2022

Proceso de toma de decisión

Decisión sobre los documentos por el Comité de Política y Estándares y el Consejo Directivo.

Adaptación de los documentos basándose en los comentarios a la consulta.

Mediados de mayo de 2022

Fin de la consulta

Además de la consulta, habrá una diversidad de oportunidades de involucramiento (por ej., webinars).

Mediados de marzo de 2022

Inicio de la consulta

Los actores interesados pueden analizar y comentar acerca del borrador actual de las políticas y procedimientos.

2022

Capítulo 2

DE UN VISTAZO

Entérese de las políticas y procesos.
Familiarícese con las definiciones y conceptos
más importantes

Los distintos procesos detrás de esta consulta

Antecedentes de las políticas relacionadas con esta consulta



Modificación **Política para la Asociación**

La Política para la Asociación (PpA) ha estado en vigor desde hace 10 años. En este período, las expectativas sobre cuestiones como deforestación y responsabilidad corporativa hacia factores ambientales y sociales han cambiado. La nueva PpA se propone aumentar la claridad de los requisitos para mantener la asociación con el FSC y su armonización con otras políticas.



Modificación **Política para Abordar la Conversión**

La Moción 7 la aprobó la Asamblea General de 2017, y en ésta se solicitaba al FSC que desarrollara una política holística para abordar la conversión de ecosistemas relacionados con bosques naturales y alineara la manera en que se trata la conversión en todo el marco normativo del FSC. Solicitaba además que el Secretariado considerara la compensación por la conversión pasada bajo la forma de restauración ambiental y restitución socioeconómica. Para que la PAC pueda entrar en vigor, dos criterios de los PyC del FSC deben modificarse y uno tiene que agregarse. Así pues, una moción fue desarrollada para someterla a votación de la membresía.



Introducción **Marco FSC de Remediación**

Para ambas políticas, se han desarrollado procedimientos de remediación que definen medidas equitativas y efectivas para la remediación de infracciones a la política. Después de haber trabajado en grupos separados, ahora el FSC ha armonizado los procedimientos de remediación en un Marco FSC de Remediación general y complementario.

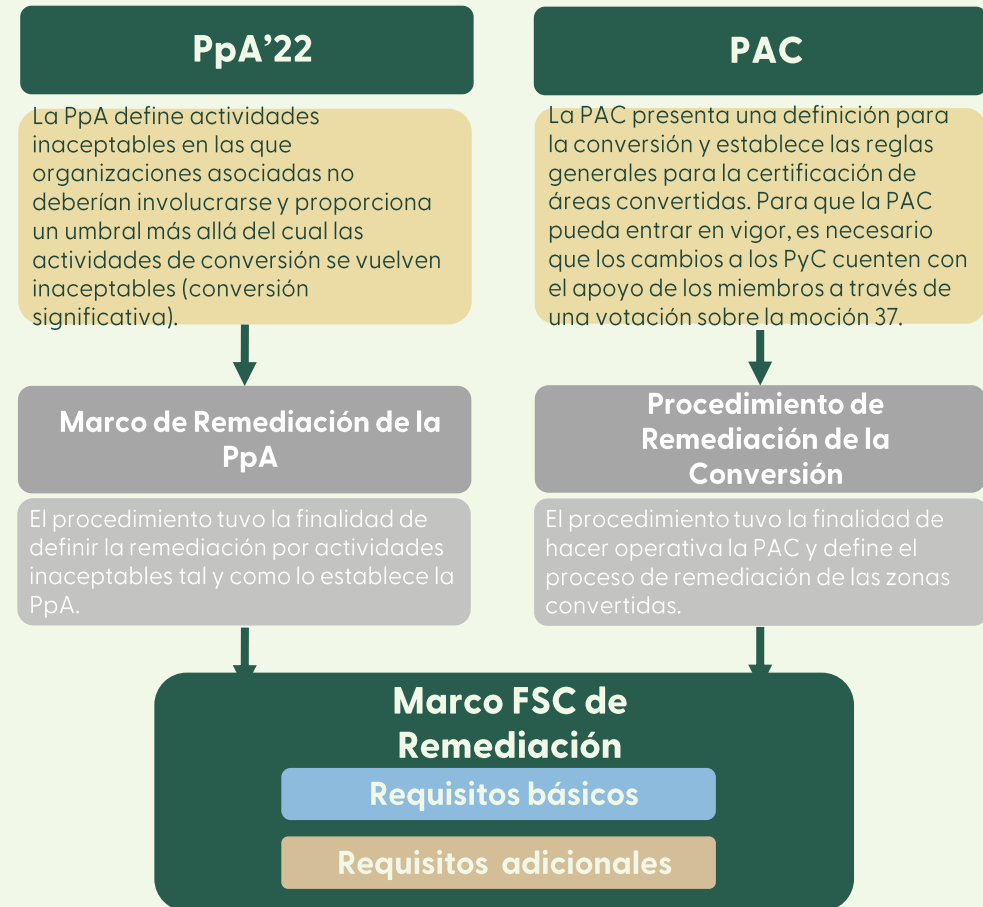
Armonización de múltiples políticas y fusión de procedimientos dentro de un Marco FSC de Remediación

La PpA, el Marco de Remediación de la PpA, la PAC y el Procedimiento de Remediación de la Conversión tratan acerca de la conversión y otras actividades inaceptables y cómo corregirlas. Después de haber trabajado en grupos separados, el FSC decidió asegurar la armonización entre las distintas políticas.

El Marco de Remediación de la PpA y el Procedimiento de Remediación de la Conversión tuvieron su inicio en relación con las dos políticas, pero ahora ya no existen como documentos autónomos. Más bien, ambos procedimientos de remediación se han armonizado y fusionado en un Marco FSC de Remediación general y complementario, el cual establece una vía clara para remediar acciones dañinas del pasado.

El Marco FSC de Remediación define **dos tipos de requisitos: requisitos básicos y requisitos adicionales**. Mientras que los requisitos básicos se refieren a remediar el daño causado por la conversión (centrando la remediación al nivel del sitio en lugar de al nivel del sistema), los requisitos adicionales se refieren a remediar el daño ocasionado por actividades inaceptables. Estos requisitos tienen que cumplirse, además de los requisitos básicos, y promueven la transformación hacia prácticas de manejo forestal responsable al nivel de la organización.

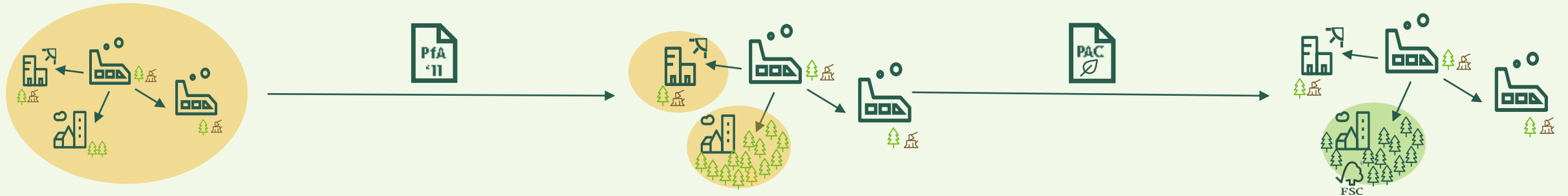
El Procedimiento de Remediación de la Conversión se ha incorporado al Marco FSC de Remediación, específicamente en los requisitos básicos del marco. El Marco de Remediación de la PpA ha sido incorporado al Marco FSC de Remediación, principalmente, aunque no exclusivamente, reflejándose en los requisitos adicionales. Si la organización debe cumplir solamente los requisitos básicos o tanto los básicos como los adicionales para remediar acciones del pasado depende del tipo y del alcance del daño causado. En todo caso, los procedimientos de remediación del FSC cubren ambos, la remediación de daños ambientales, así como la restitución de los daños sociales.



¿Qué política corresponde a quién?

Navegar por las distintas políticas podría ser un poco confuso. La siguiente síntesis muestra qué política corresponde a cada uno. En resumen, la PpA determina la elegibilidad de asociarse para aspirantes que desean asociarse con el FSC. La PAC es aplicable a organizaciones que buscan la certificación de manejo forestal. Como la certificación no es posible sin la asociación, de forma característica esto representa un proceso lineal.

Tenga en cuenta que con la introducción de la PpA modificada, el umbral para la conversión significativa se modificará. Adicionalmente, el alcance de la organización que se considerará responsable por actividades inaceptables ha sido ampliado.



Una organización solicita la asociación con el FSC.

Su elegibilidad para asociarse se determinará basándose en las disposiciones de la **PpA**.

El grupo corporativo aspirante será examinado para verificar si ha rebasado el **umbral de conversión significativa**, ya que esto constituye una actividad inaceptable.

En el caso de que la asociación se otorgue, la organización podría querer solicitar la certificación de manejo forestal.

La unidad de manejo (UM) que está considerándose para certificación tiene que cumplir las disposiciones de la **PAC**.

El FSC verificará si el **umbral mínimo de conversión** se ha rebasado dentro de la unidad de manejo.

Si cumple la PpA y a la PAC, entonces la UM es apta para certificarse.

Si cualquiera de los umbrales de conversión se rebasó, la organización tiene que cumplir el **Marco FSC de Remediación**. Para los requisitos específicos de remediación en cada caso, consulte la sección sobre el Marco de Remediación.

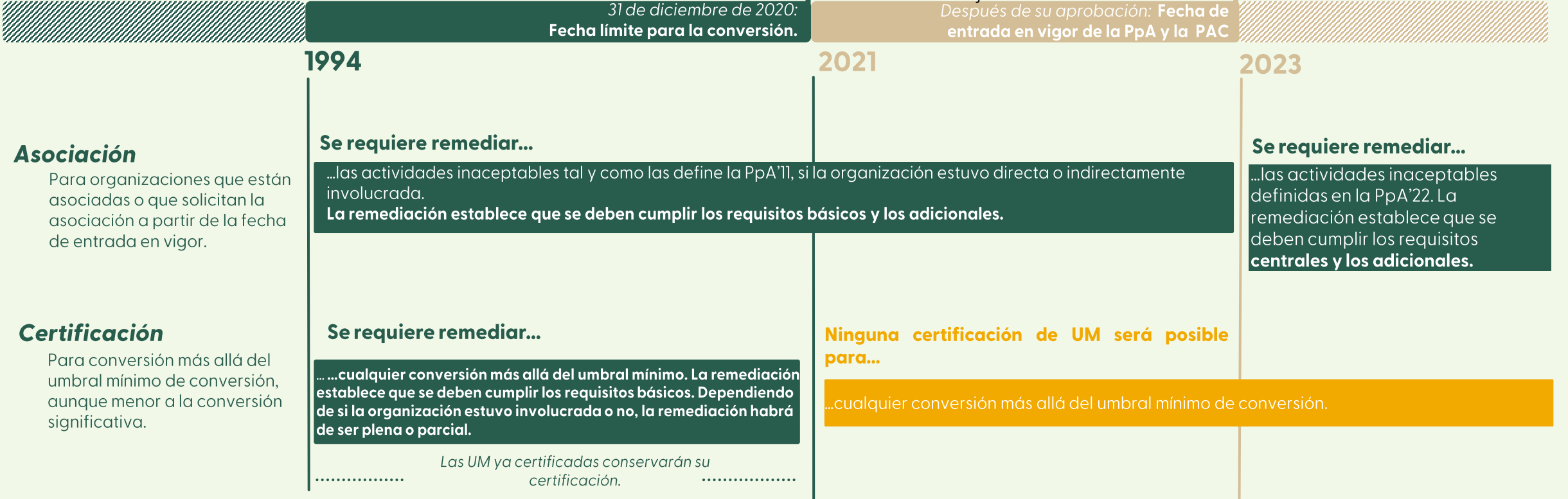
¿Qué política es la que se aplica cuándo?



El siguiente diagrama muestra una visión general de las fechas y calendarios relevantes. Es importantísimo determinar cuándo y qué tipo de remediación es posible y necesario. El FSC siempre tomará en consideración, como punto de referencia, el momento en que la actividad se llevó a cabo.

Hay dos fechas importantes a tener en cuenta. En primer lugar, la fecha de entrada en vigor es cuando documentos nuevos y modificados (PAC, PpA y MR) entran en efecto. En segundo lugar, la PAC introducirá al 31 de diciembre de 2020 como la nueva fecha de corte, después de la cual, la conversión dejará de tolerarse para obtener la certificación.

Generalmente, las políticas no son aplicables para actividades anteriores a 1994.



Asociación

Para organizaciones que están asociadas o que solicitan la asociación a partir de la fecha de entrada en vigor.

Certificación

Para conversión más allá del umbral mínimo de conversión, aunque menor a la conversión significativa.

Diferencias entre conceptos básicos actuales y futuros



Esta visión general muestra los cambios fundamentales de los conceptos relacionados con la asociación de organizaciones (sección superior) y la certificación de unidades de manejo forestal (MF) (sección inferior).

Actualmente = ¿Cuál es el *status quo*?

Futuro = ¿Cuáles serán los nuevos procedimientos??



Estos aspectos forman parte de esta consulta..

Alcance de la entidad que está siendo considerada para asociación o certificación.

Para información detallada, mire la pg. xx para asociación y la pg. xx para certificación.

Umbrales para la conversión de bosques naturales.

Para información detallada, mire la pg. xx para conversión significativa y la pg. xx para conversión mínima.

Remediación en caso de que el umbral de conversión se rebase.

Para información detallada, mire el capítulo XX.

Asociación

Actualmente

Se considera que el grupo corporativo se basa en el concepto de **propiedad mayoritaria**.

A futuro

Se considera que el grupo corporativo se basa en el concepto de **propiedad y control**.

La conversión significativa no puede rebasar el **10 %** o las **10,000 hectáreas** de bosques bajo responsabilidad de la organización en los últimos cinco años.



La conversión significativa no puede rebasar el **10% dentro de cualquier UM** en los últimos cinco años o **10,000 hectáreas** de bosques (en total) bajo responsabilidad de la organización.



La remediación se basa en el proceso definido por el MR y requiere del cumplimiento de **requisitos** básicos y **adicionales**.

La remediación es posible, pero se determina **caso por caso** sin un proceso estructurado y definido en funcionamiento.

Certificación de MF

Actualmente

Solamente se considera la **UM** a certificarse.

A futuro

Solamente se considera la **UM** a certificarse.

La conversión mínima está restringida al 5 % de la UM; no obstante los PyC no son claros en cuanto a si esto puede aplicarse dos veces: una vez *antes* y otra durante la certificación.

La **conversión mínima** está restringida a un total del 5 % del área afectada de la UM, sin importar si ocurrió antes o durante la certificación.



La remediación se basa en cumplir los requisitos **básicos** del MR. Dependiendo del grado de involucramiento de la organización en la conversión, los requisitos para una **remediación plena o parcial** serán aplicados.

Las organizaciones responsables de la conversión no son aptas para la certificación de la UM. Las organizaciones no responsables son aptas para la certificación de esa UM sin remediación.

Capítulo 3

POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN

Entérese de los cambios más importantes sobre
la Política para la Asociación.

Introducción a la modificación de la Política para la Asociación

¿Por qué el FSC decidió modificar la Política para la Asociación?

La Política para la Asociación (PpA) es una herramienta importante para proteger la buena reputación del FSC. Cada organización que participa en el sistema FSC y todos los demás miembros de su grupo corporativo están obligados por la PpA a evitar actividades destructivas que se contraponen con la misión y valores del FSC.

La Política para la Asociación (PpA) ha estado en vigor desde hace 10 años. Mientras tanto, las expectativas sobre cuestiones como deforestación y responsabilidad corporativa hacia factores ambientales y sociales han cambiado. Es por esta razón que el FSC y sus miembros decidieron modificar la PpA.

La nueva PpA se propone aumentar la claridad de los requisitos para la asociación y armonizar las disposiciones con los nuevos procedimientos.

Status Quo



Definición y alcance actuales de las actividades inaceptables:

- Definición de las **seis** actividades inaceptables **enfocada en los bosques y las operaciones silvícolas.**

Definición actual de grupo corporativo:

- Un grupo corporativo se define como una organización conectada por la **propiedad mayoritaria.**

A futuro (a partir de la fecha de entrada en vigor)



Estos son los principales cambios en la PpA modificada:

Modificación de la definición y alcance de las **actividades inaceptables:**

- Se definen **cinco actividades inaceptables.** La conversión de bosque natural y los AVC se juntaron para armonizarlos con la PAC.
- El umbral de conversión significativa se redujo considerablemente.
- La introducción de requisitos más estrictos para las operaciones fuera de los bosques, tales como operaciones en el **sector de productos forestales.**

La definición de **grupo corporativo** se modificará para contemplar un mayor número de organizaciones en el alcance de la PpA:

- Un grupo corporativo se define como organizaciones conectadas tanto por la **propiedad como por el control.**



Este aspecto forma parte de la consulta.

Revisión de la posición del FSC sobre conversión significativa

¿Por qué está el FSC modificando su posición sobre la conversión significativa?

En la PpA'11, la conversión significativa y el daño significativo en áreas de AVC se establecieron como dos actividades inaceptables separadas. Para armonizar esto con la PAC, la cual define a ambas instancias como 'conversión', las dos actividades separadas se fusionaron en una sola actividad inaceptable.

Por otra parte, la definición de conversión significativa es ahora más estricta, al punto de que no debe rebasar del 10 % de ninguna UM bajo responsabilidad de la organización, en los últimos cinco años. Simultáneamente, la regla de cinco años para la cantidad total de conversión se ha eliminado para fijar un estricto límite general.

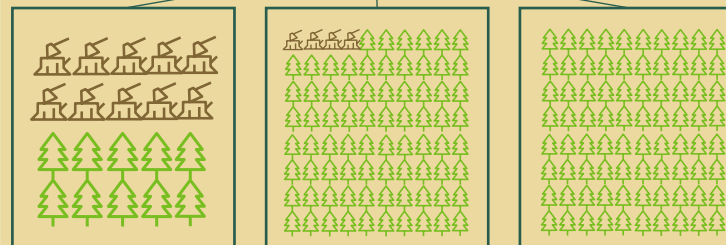
Los nuevos umbrales de conversión significativa se aplicarán a todas las organizaciones que estén asociadas o soliciten la asociación a partir de la fecha de entrada en vigor.



Status Quo



La conversión significativa no puede rebasar del 10% o las 10,000 hectáreas de bosques bajo responsabilidad de la organización en los últimos cinco años.



Nivel de conversión:
50 % en esta UM
5.5 % del total

Nivel de conversión:
5 % en esta UM
2.5 % del total

No se han
convertido áreas.

Conversión total bajo
responsabilidad de la
organización: 8 %.
Esto no debe rebasar las 10,000
hectáreas en los últimos cinco
años.

A futuro



La conversión significativa no podrá rebasar el 10 % dentro de la UM en los últimos cinco años, o un total de 10,000 hectáreas de bosques bajo responsabilidad del grupo corporativo.



No permitido en la nueva PpA.
Nivel de conversión:
50 % en esta UM
5.5 % del total

Nivel de conversión:
5 % en esta UM
2.5 % del total

No se han
convertido áreas.

La conversión total no debe rebasar
las 10,000 hectáreas.



Modificación del alcance de la responsabilidad

¿Por qué el FSC ha decidido modificar el alcance de la responsabilidad?

A menudo, los grupos empresariales están conformados por múltiples entidades jurídicas. En el pasado, el FSC solamente consideraba a las organizaciones conectadas por la **misma propiedad** como parte del mismo grupo corporativo. Con la nueva PpA, el FSC se propone ampliar considerablemente esta definición.

Con la nueva PpA, la **conexión vía el control** será la principal perspectiva al momento de determinar a un grupo corporativo. El control incluye, entre otros, la propiedad. De esta manera, la PpA modificada también pretende impedir que las organizaciones eludan las directrices del FSC con tan solo cambiar la propiedad de las entidades jurídicas.

Tome nota de que para analizar las actividades pasadas, el FSC siempre tomará en cuenta las definiciones que eran válidas al momento en que el incidente estaba investigándose.

Status Quo



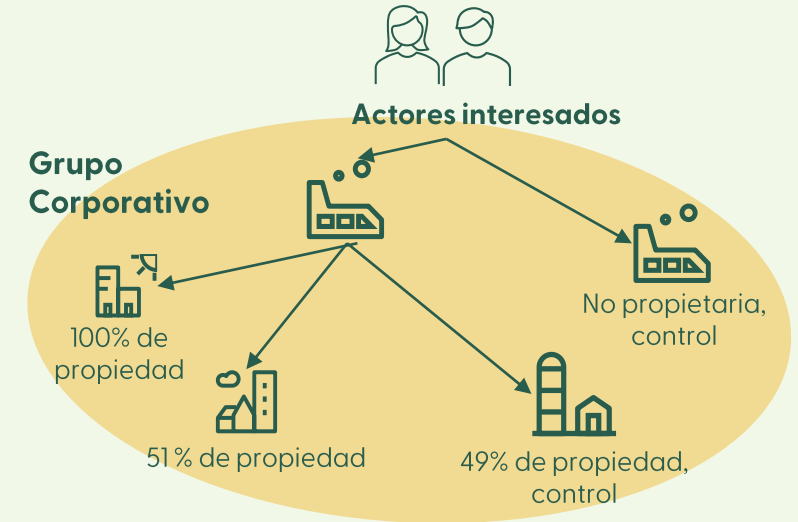
En la PpA actual, un grupo corporativo se define como aquellas **organizaciones conectadas por una propiedad mayoritaria**. La PpA diferencia entre **involucramiento directo e indirecto**.



A futuro



En la nueva PpA, un grupo corporativo se definirá como la **totalidad de entidades** a las que una organización asociada está **conectada a través del control**. La definición de control incluye, entre otros, a la propiedad.



Escenarios distintos de propiedad y control

La PpA es aplicable a personas físicas y organizaciones asociadas, así como al grupo corporativo al que pertenecen. Al reformular la definición de control corporativo, es probable que un mayor número de organizaciones estarán dentro del alcance de la PpA. El control significa tener el poder de dirigir, restringir, reglamentar, gobernar o administrar el desempeño de otra empresa a través de autoridad, derechos, contratos u otros medios. Esto significa que, aún cuando la propiedad mayoritaria siempre implica el control, la definición de control no se limita a eso. Del lado derecho de la página, a manera de ejemplo se presentan diversos escenarios de control.

Ejemplo de control administrativo dentro de un grupo corporativo

La Empresa A tiene múltiples certificados FSC y la Empresa B no tiene certificados FSC. El propietario de la Empresa A ocupa un cargo en el consejo de la Empresa B con un poder de votación del 20 %. El propietario de la Empresa A establece las marcas de desempeño para la administración de la Empresa B.

Si se descubre que la Empresa B se ha estado involucrando en una actividad inaceptable, esto dará inicio entonces a una investigación para determinar si la Empresa A tiene control administrativo sobre las acciones de la Empresa B y si se les consideraría como parte del mismo grupo corporativo. En caso afirmativo, las actividades inaceptables de la Empresa B constituyen una infracción a la Política FSC para la Asociación.

Formalidad de la relación



¿Existe propiedad formal?

Declarado como grupo



¿Ha declarado públicamente el grupo que las empresas están vinculadas?

Control familiar



¿Son las empresas propiedad de miembros de la misma familia o están operadas por ellos?

Control financiero



¿Hay otros arreglos en los que una de las partes controla el desempeño de la otra?

Control administrativo



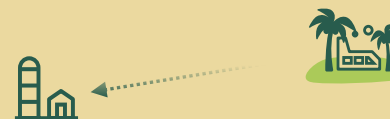
¿Existe una superposición extensiva de funcionarios entre empresas?

Control operativo



¿Existen tenencias de la tierra bajo el control operativo de un grupo?

Titularidad real



¿Está la propiedad oculta en empresas offshore o mediante el uso de personas nominadas?

Recursos compartidos



¿Comparten las empresas un domicilio, tierras u otros activos físicos o cubren funciones o prestan servicios empresariales?

Capítulo 4

POLÍTICA PARA ABORDAR LA CONVERSIÓN

Entérese de los cambios más importantes respecto a la Política para Abordar la Conversión.

Revisión de la posición del FSC sobre la conversión e introducción de la Política para Abordar la Conversión



¿Por qué ha decidido el FSC introducir una Política para Abordar la Conversión?

Al revisar su posición sobre la conversión e introducir la remediación de las actividades realizadas en el pasado, el FSC podrá hacer frente a los daños causados por más organizaciones que en la actualidad. Con estas nuevas posibilidades de remediación y certificación, el FSC aumentará en última instancia su impacto sobre el manejo y la protección de los bosques en todo el mundo.

Al mismo tiempo, el FSC refuerza su posición respecto a la conversión al no aceptar ninguna conversión de bosques naturales o áreas de AVC después de la nueva fecha de corte (31 de diciembre de 2020).

Status Quo

Hasta la fecha, la posición del FSC sobre la conversión ha sido cubierta principalmente en los PyC. Establece que el FSC **no permite la certificación** de plantaciones en áreas que han sido convertidas de bosques naturales, si:

- (1) La conversión se produjo después de 1994
- (2) La conversión supera el umbral mínimo de conversión del 5%.
- (3) La organización fue responsable de la conversión.

Futuro

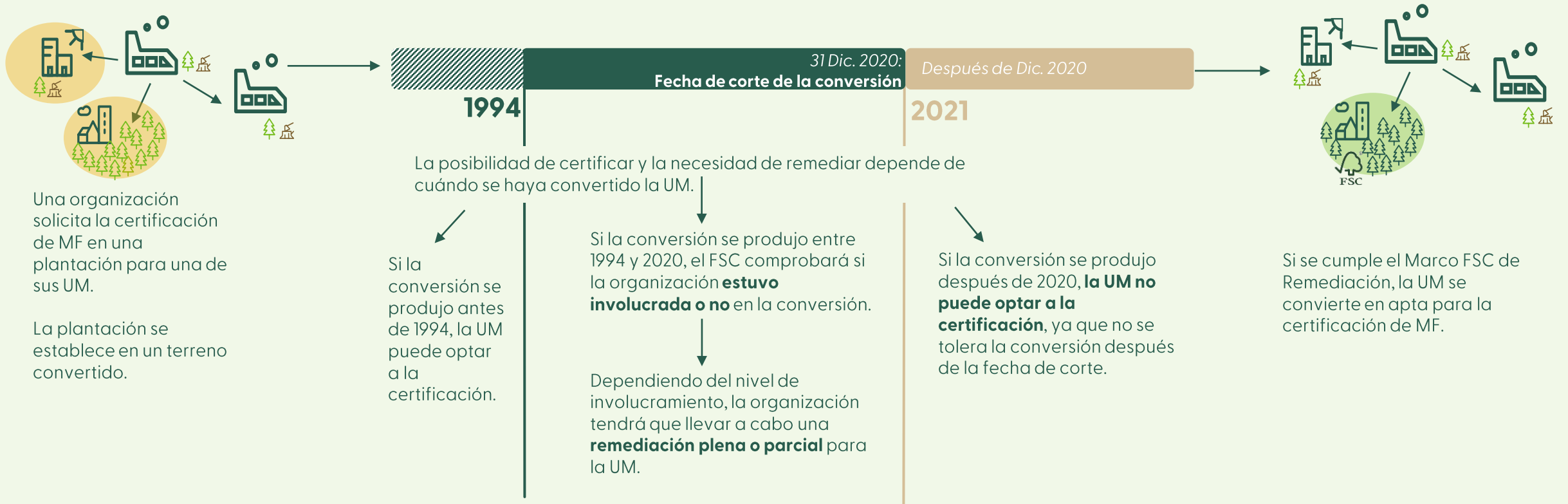
Con la PAC, el FSC ofrecerá a las organizaciones la oportunidad de certificar sus plantaciones en áreas que han sido convertidas de bosques naturales, entre 1994 y 2020, si:

- (1) La conversión no supera el umbral mínimo de conversión del 5% , o
- (2) La organización cumple con los requisitos básicos del Marco FSC de Remediación. En base a si la organización estuvo involucrada o no en las actividades de conversión, se determina el alcance de la remediación requerida.

Las áreas convertidas después de diciembre de 2020 no serán aptas para la certificación.

Aplicación de la Política para Abordar la Conversión

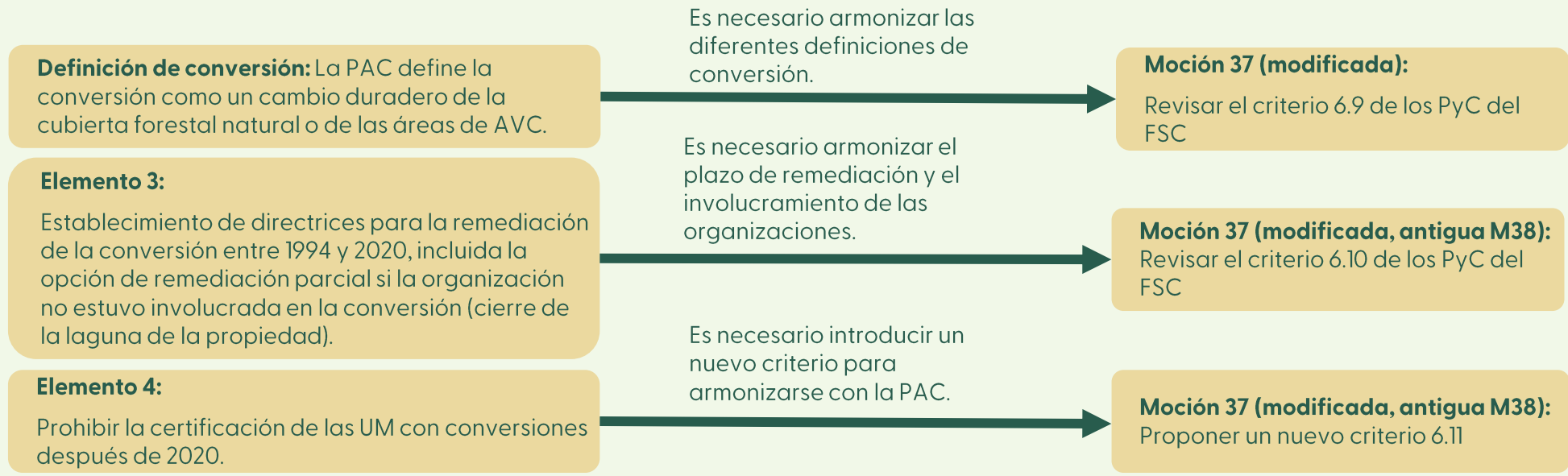
La visión general que se presenta a continuación muestra cómo el FSC aplicará la PAC. Lo más importante es que el FSC siempre considerará como punto de referencia el momento en que la tierra fue convertida. Las UM que ya han sido certificadas seguirán estándolo y no se les exigirá que proporcionen una remediación por la conversión realizada en el pasado.



Armonización entre la PAC y los PyC del FSC

Para que la PAC entre en vigor, es necesario cambiar los criterios 6.9 y 6.10 de los PyC. Por lo tanto, los miembros del FSC han desarrollado una moción para proponer los cambios necesarios en los PyC con el fin de armonizarlos con la PAC. En las siguientes páginas se explica la moción tal y como fue propuesta y secundada por los miembros correspondientes. Se pedirá a los miembros del FSC que voten su aceptación en la Asamblea General del FSC de 2022. Un rechazo a los cambios propuestos en los PyC llevaría a que la PAC no entrara en vigor. En este caso, se mantendría el *statu quo* actual, dejando abierta la laguna de la propiedad y atenuando los esfuerzos del FSC para ayudar a remediar los daños sociales y ambientales del pasado.

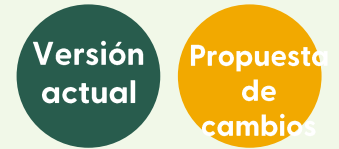
NOTA: Inicialmente, se propusieron tres mociones para reconocer la circunstancia de que la dirección en la PAC sobre cómo abordar la "laguna de la propiedad" no estaba clara: la moción 37 reflejaba el consenso del antiguo Grupo de Trabajo sobre la nueva definición de conversión que entraría en vigor para los casos de conversiones realizadas en el futuro por los titulares de certificados, mientras que las mociones 38 y 39 proporcionaban opciones alternativas para las conversiones realizadas en el pasado por organizaciones no involucradas que adquirirían una unidad de manejo que contenía una superficie convertida. La moción 39 ha quedado obsoleta, mientras que la moción 38 se ha incorporado a la versión modificada de la moción 37 y también se retirará.



Revisión del criterio 6.9 de los PyC del FSC (Moción 37 original y modificada)

En los actuales PyC del FSC, el criterio 6.9 prohíbe la **conversión de bosques naturales** en plantaciones. Para alinearse con la PAC, la moción propone

- (1) revisar el alcance de la conversión incluyendo los **bosques naturales** y las **áreas de AVC**,
- (2) incorporar el elemento **social**, y (3) utilizar una terminología diferente: **"transformar"** para cambiar las plantaciones a un uso de la tierra no forestal.



= no tolerado



Revisión del criterio 6.10 de los PyC del FSC (antigua moción 38, ahora Moción 37 modificada)

En los actuales PyC del FSC, el criterio 6.10 prohíbe la certificación de las UM que se establecieron en áreas convertidas después de 1994. Este criterio necesita ser modificado para abrir la posibilidad de remediación. La revisión incluye también la introducción del criterio 6.11 para especificar la posición del FSC sobre la conversión después de la fecha de corte.

Versión actual del Criterio 6.10 de los PyC

Las UMs establecidas en tierras convertidas después de 1994 no pueden optar a la certificación, excepto:

- si la **conversión afectó sólo a una parte limitada** de la UM y produce beneficios de conservación a largo plazo; o
- si la organización **no estuvo involucrada**

Propuesta
de cambios



Propuesta de modificación del criterio 6.10 de los PyC

Las UMs establecidas en tierras convertidas **entre 1994 y 2020** están excluidas de la certificación, excepto:

- si la **conversión afectó sólo a una parte limitada** de la UM y produce beneficios de conservación a largo plazo; o
- **si la organización que estuvo directa o indirectamente involucrada demuestra una remediación plena; o**
- **si la organización que no estuvo directa o indirectamente involucrada demuestra una remediación parcial.**



Introducción del nuevo Criterio 6.11 de los PyC

Las UMs establecidas en tierras convertidas **después de 2020** están excluidas de la certificación.

Capítulo 5

MARCO FSC DE REMEDIACIÓN

Conozca el Marco FSC de Remediación.

Introducción al Marco FSC de Remediación



¿Por qué el FSC ha decidido introducir el Marco FSC de Remediación?

Como el proveedor de soluciones de manejo forestal más confiable del mundo, el FSC está muy comprometido en trabajar con las organizaciones para empoderarlas con el fin de remediar los daños sociales y ambientales causados por conversiones pasadas. El nuevo Marco FSC de Remediación (MR) abre posibilidades para la remediación de los daños ambientales y sociales dentro del sistema de certificación FSC.

El MR presenta un conjunto de normas y requisitos en forma de criterios estandarizados con los que se evaluarán las actividades de remediación y restauración de las empresas incumplidoras.

Con este marco, el FSC se convierte en el primer sistema de certificación forestal voluntaria que proporciona a los titulares de derechos un acceso no judicial a la remediación y armoniza sus políticas y procedimientos con los Principios Rectores de las NU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Status Quo

La violación de las actividades inaceptables de la PpA conduce a la disociación de las organizaciones. Terminar con la disociación es técnicamente posible, pero **se planifica en función de cada caso, sin que exista un proceso estructurado y definido**, denominado "hoja de ruta".

La primera fase para definir una estructura y un proceso para poner fin a la disociación se denominó "hoja de ruta genérica". El Marco de Remediación de la PpA surgió de la hoja de ruta genérica y se sometió a consulta pública en marzo de 2021. Paralelamente, un grupo de trabajo técnico definió un procedimiento para remediar la conversión desde 1994, como aplicación de la Política para Abordar la Conversión. Este proyecto se sometió a una segunda consulta pública en febrero de 2021.

Basándose en los comentarios de los actores sociales de estas dos consultas, el FSC ha trabajado para armonizar los procesos de remediación de la conversión y de la PpA. El resultado de esta armonización es el Marco FSC de Remediación.

Futuro (a partir de la fecha de entrada en vigor)

La remediación de las actividades inaceptables, incluida la conversión, es posible a través de un proceso estructurado definido en el Marco FSC de Remediación.

El MR incluye dos niveles de requisitos.

Los **requisitos básicos** se refieren a los requisitos mínimos en los lugares afectados e impactados por la infracción. Las conversiones que superen el umbral mínimo pero no el significativo deben remediarse en función de estos requisitos básicos.

Los **requisitos adicionales** se refieren a requisitos más estrictos para las organizaciones en caso de violación de la PpA. El cumplimiento de los requisitos adicionales implica una transformación a nivel de sistema del grupo corporativo.

La conformidad con el Marco FSC de Remediación proporciona a las organizaciones una vía para la asociación y/o la certificación.

Fundamentos del Marco FSC de Remediación

El Marco FSC de Remediación proporciona un medio para que las organizaciones reconozcan, asuman la responsabilidad y acepten la rendición de cuentas por los daños causados en sus operaciones. A través de este marco, el FSC pretende estandarizar los requisitos que las empresas deben cumplir para remediar los daños sociales y ambientales del pasado. El objetivo principal del Marco FSC de Remediación es promover la restauración de los bosques y la restitución social a través del desarrollo y la implementación de hojas de ruta de remediación transparentes por parte de las empresas que no cumplen los requisitos.

El marco no ofrece procesos prescriptivos ni una solución única para la remediación. Por el contrario, ofrece orientaciones para garantizar que la aplicación de las medidas de remediación de los daños sufridos en el pasado se lleve a cabo de forma proporcionada y holística.

El FSC utilizará este marco para determinar la elegibilidad de cualquier empresa que desee entrar en el sistema, ya sea obteniendo la certificación o uniéndose como miembro. Las disposiciones de este marco se aplicarán a cualquier empresa que desee asociarse con el FSC, ya sea por primera vez, o por haber finalizado la disociación.

El Marco FSC de Remediación fue desarrollado en un proceso iterativo que involucró a una gran variedad de actores sociales en torno a diferentes puntos.



Apoyo a las normas internacionales

Los procesos descritos en MR del FSC tienen sus raíces en los Principios Rectores de las NU sobre Empresas y Derechos Humanos. El estricto movimiento para no permitir que las tierras convertidas obtengan la certificación FSC se hace eco del llamamiento internacional para luchar por la deforestación cero.

Basado en investigación

En el caso de cuestiones especialmente difíciles, como el problema de la "laguna de la propiedad", el FSC ha encargado una investigación independiente para fundamentar la toma de decisiones.

Formado por expertos

Un grupo de trabajo con equilibrio entre las cámaras ayudó a conformar la PAC, mientras que los grupos de trabajo técnicos, con diversidad en su experiencia y antecedentes geográficos, se reunieron para proporcionar una amplia contribución a los requisitos del Marco FSC de Remediación y la PpA.

Solicitado por los actores sociales, fundamentado en los comentarios de los mismos

En anteriores consultas, los actores sociales optaron por el enfoque de fusionar los procesos de remediación entre la PpA y la PAC. El presente documento responde a esa solicitud. Se han llevado a cabo consultas adicionales con los actores sociales sobre la PAC, el Procedimiento de Remediación de la Conversión, la PpA y el Marco de Remediación, que han conducido al punto en el que nos encontramos ahora.

Culturalmente apropiado

En todo el marco de remediación, los requisitos especifican que los métodos y procesos de comunicación deben realizarse de forma culturalmente adecuada.

Permanente, equitativo y eficaz

A partir de la investigación mencionada, se ha establecido un procedimiento de remediación justo y factible para las organizaciones que adquirieron tierras convertidas.

Terminología del Marco FSC de Remediación



Comprender el Marco de Remediación

Para entender el Marco FSC de Remediación, es importante familiarizarse con algunos términos clave que se explican a la derecha.

El **tipo de involucramiento** se refiere a la organización que solicita la asociación o la certificación de los terrenos convertidos.

El **tipo de requisitos** se refiere al número y a las tareas que debe realizar una organización durante el proceso de remediación.

Los tipos de remediación se refieren a las medidas específicas de remediación ambiental y social.

Tipos de involucramiento

Involucramiento directo o indirecto

El involucramiento directo se refiere a situaciones en las que la organización o individuo es **responsable de primera mano** de la actividad. El involucramiento indirecto se refiere a situaciones en las que la organización o individuo tiene un mínimo de propiedad, está involucrado como empresa matriz o hermana, subsidiaria, accionista o Consejo de Administración de una organización directamente involucrada en actividades inaceptables. Dentro del MR del FSC, no se diferenciará entre involucramiento directo o indirecto.

No hay involucramiento

Esto se refiere a organizaciones que solicitan la certificación de terrenos convertidos si no han estado involucradas en la conversión, por ejemplo, si han adquirido un terreno de otra organización, que fue convertido entre 1994 y 2020. En este caso, la organización tendrá que aportar una remediación parcial.

Tipos de requisitos

Requisitos básicos

Los requisitos básicos se refieren a los requisitos para remediar los daños causados por la conversión o las actividades inaceptables. Abordan la conversión y las actividades inaceptables en áreas específicas (UMs), que deben ser remediadas. Por lo tanto, los requisitos básicos se centran en la remediación a nivel de sitio y no a nivel de sistema.

Requisitos adicionales

Los requisitos adicionales se refieren a los requisitos para remediar los daños causados por actividades inaceptables, además de los requisitos básicos. Es necesario cumplirlos para poder optar a la asociación. El cumplimiento de los requisitos adicionales fomenta una transformación a nivel organizativo, para mejorar los sistemas de gestión de calidad y diligencia debida, así como las prácticas de manejo forestal responsable.

Tipos de remediación

Remediación plena

Es necesario demostrar que se cumplen los requisitos para la restitución de todos los daños sociales, así como para la remediación proporcional de los daños ambientales. Proporcional significa que la remediación debe ser proporcional (1:1) a la escala del lugar afectado.

Remediación parcial*.

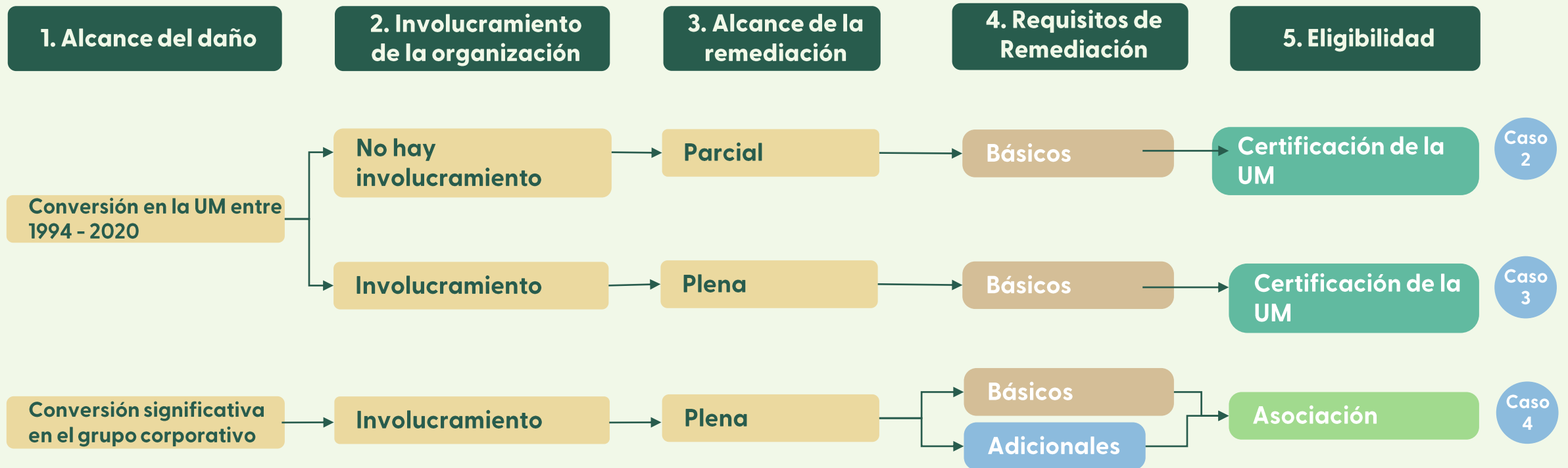
Es necesario demostrar que se cumplen los requisitos para la restitución de los daños sociales prioritarios y para la remediación parcial de los daños ambientales. Los daños sociales prioritarios se refieren a los daños sociales más importantes que se identificarán durante el proceso de remediación.

*Para más información sobre la remediación parcial, véase la diapositiva 37.

Aplicación del Marco FSC de Remediación

Esta página ofrece un resumen esquemático de las diferentes vías para remediar los daños ambientales y sociales tras la conversión o las actividades inaceptables. El punto de partida es el alcance del daño. Se diferencia si hay que remediar una conversión en una unidad de manejo entre 1994 y 2020 o si se trata de un caso relativo a una conversión significativa después de 2020. El primer caso está regulado por la PAC, el segundo presenta una actividad inaceptable para la PpA. Hay diferentes implicaciones para el proceso de remediación.

En la mayoría de los casos, se pedirá a la organización que repare íntegramente todos los daños ambientales y sociales causados por la conversión o las actividades inaceptables. La única excepción es cuando la organización no ha estado involucrada en las actividades de conversión. En estos casos, sólo se exigirá una remediación parcial. Además, si una organización tiene que llevar a cabo la remediación de una conversión significativa, tendrá que cumplir no sólo los requisitos básicos, sino también los adicionales del MR del FSC.



Posibles elementos de remediación

¿Qué implica la remediación?

El Marco FSC de Remediación garantiza el acceso a la remediación tanto ambiental como social de los daños sufridos en el pasado de una manera holística.


Las acciones para remediar los daños ambientales y sociales pueden adoptar una serie de formas. Se definirán en un proceso cooperativo durante el desarrollo del plan de remediación. Los recuadros de la derecha muestran los posibles elementos de remediación.

Daño ambiental



La remediación de los daños ambientales incluye acciones para remediar la deforestación, la conversión, la degradación u otros daños a los bosques naturales y a las áreas de AVC.

Las acciones de remediación ambiental pueden incluir, entre otras:

- la **conservación** de bosques en pie, hábitats, ecosistemas y especies 
- la **restauración** y protección de ecosistemas degradados.

Daño social



La remediación de los daños sociales puede lograrse mediante una combinación de disculpas, restitución, rehabilitación, compensación financiera o no financiera, satisfacción, sanciones punitivas, mandatos judiciales y garantías de no repetición.

La remediación de los daños sociales incluye:

- proporcionar **remediación por los daños sociales identificados** mediante acuerdos realizados durante un proceso basado en el CLPI con los titulares de derechos afectados; y
- facilitar una **transición a la situación anterior** a que se produjeran dichos daños; o **desarrollar medidas alternativas** para mitigar el daño mediante la creación de beneficios que sean reconocidos por los actores afectados como equivalentes a los daños a través de la consulta y el acuerdo.



Las diferentes etapas del marco de remediación (Capítulo 3)

Parte 1

Requisitos básicos

Parte 3

Planificación de la
Remediación

Parte 5

Finalización del Plan
de Remediación

Parte 7

Monitoreo,
información,
transparencia y
demostración de los
progresos

VISIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO FSC DE REPARACIÓN

Parte 2

Identificación de las
partes asociadas y los
lugares afectados,
evaluaciones de
referencia de los daños

Parte 4

Nota Conceptual
del Plan de
Remediación



Parte 6

Implementación del
Plan de
Remediación

Parte 8

Generación de
confianza



¿Quién participa en el proceso de remediación?

Esta página ofrece una visión general de los diferentes actores sociales que intervienen en el proceso de remediación. En la siguiente diapositiva se describe su función a lo largo del proceso de remediación.



Representante (s) de la organización



Grupo principal de diálogo que comprende:

- Representantes de la organización
- Representantes de los actores sociales afectados
- Asesores de confianza (*previo consentimiento de los actores sociales afectados*)
- Actores sociales relevantes con experiencia ambiental complementaria (*con el consentimiento de los actores afectados*)



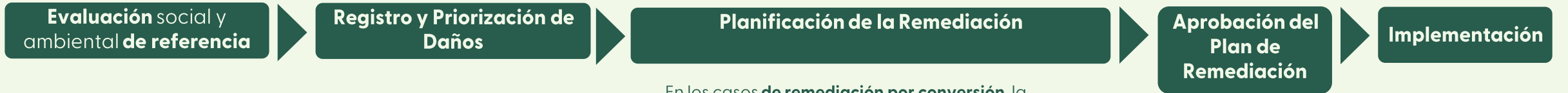
Verificador externo

Organización independiente, de terceros, aprobada por el FSC Internacional, requerida para verificar el cumplimiento de los procesos de remediación.

(Se establecen grupos de diálogo básicos en caso de actividades inaceptables).



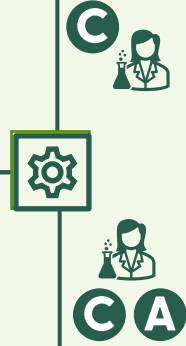
Diferentes actores sociales a lo largo del proceso de remediación



Se **identifican** los actores interesados, los actores afectados, los titulares de derechos afectados y los titulares de derechos consuetudinarios afectados.



El evaluador independiente y/o la organización (dependiendo de la naturaleza del daño) **identifican, mapean y priorizan los daños.**



En los casos de **remediación por conversión**, la organización sigue el plan de remediación cumpliendo los **requisitos básicos**. Los expertos sociales y ambientales pueden hacer aportaciones al plan de remediación.

En los casos de **remediación por actividades inaceptables**, la organización sigue el plan de remediación cumpliendo los **requisitos básicos y adicionales**. Los expertos independientes pueden realizar aportaciones técnicas al plan de remediación.



Esto incluye la creación de uno o más **grupos principales de diálogo** para cada grupo de titulares de derechos afectados.



Un **Verificador Externo** aprueba el Plan de Remediación.



Los grupos principales de diálogo **consultan sobre el proceso de remediación** y participarán en la decisión de si la remediación se ha aplicado suficientemente.



Se **implementa** el plan de remediación.

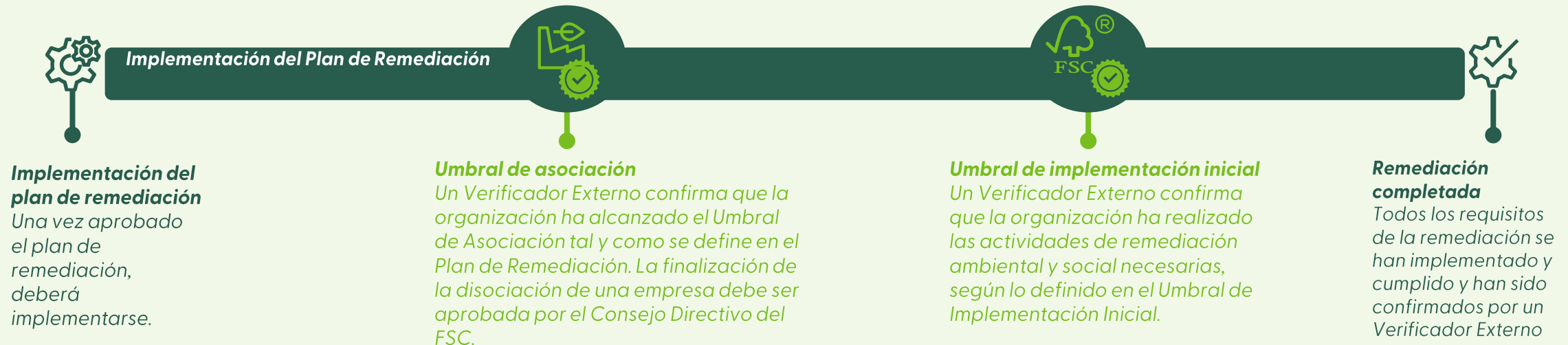


Diferentes umbrales a lo largo del proceso de remediación

En función de distintas variables, como la implicación o la gravedad del daño, se crea un plan de remediación. Dado que algunas medidas, como la restauración, pueden llevar años, se introducen umbrales de implementación. La definición de los umbrales específicos forma parte de los procesos de diálogo del MR del FSC. Si se confirma que se han implementado o iniciado las medidas necesarias, se puede dar por terminada la disociación o se puede conceder la certificación.

Hay dos tipos de umbrales:

- **El Umbral de Asociación** especifica la etapa mínima de remediación que un grupo corporativo tiene que alcanzar para asociarse con el FSC.
- **El Umbral de Implementación Inicial** especifica la etapa mínima de remediación que una organización tiene que alcanzar para la certificación de manejo forestal de una unidad de manejo.



Diferencia entre remediación plena y parcial

¿Por qué se propone introducir una remediación parcial?

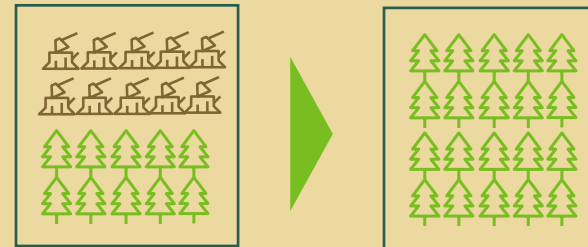
Una de las cuestiones clave a la hora de desarrollar el proceso de remediación fue encontrar una solución para la remediación de los terrenos convertidos si la propiedad del terreno ha cambiado en el pasado. Este caso se corresponde también con la denominada laguna de la propiedad. La laguna de la propiedad se refiere a los casos en los que la propiedad de las UM convertidas se cambió para que pudieran ser certificadas.

Con el desarrollo de la PAC y el Marco FSC de Remediación, el FSC se propuso definir un mecanismo que también exigiera la remediación de la conversión de las UM entre 1994 y 2020, incluso si la organización no estaba involucrada. Por lo tanto, se introduce el concepto de remediación parcial.

La organización estuvo involucrada en la conversión.

Caso 3

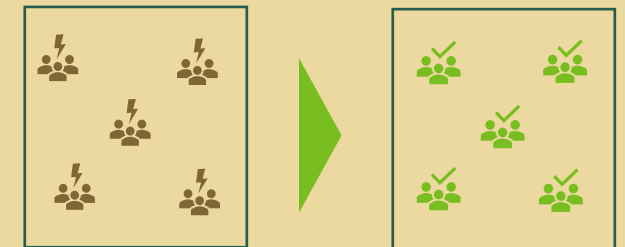
Remediación para daños ambientales



Remediación plena:

Remediación proporcional (1:1) de la superficie convertida
El 10% de la superficie remediada se reserva para la conservación

Remediación para daños sociales

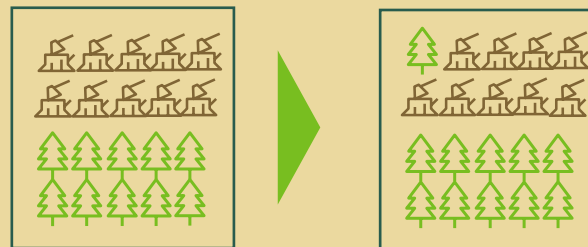


Remediación plena:

Remediación de todos los daños sociales

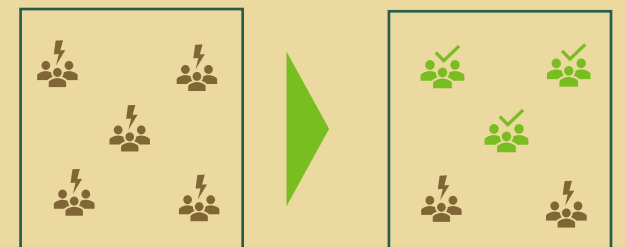
La organización no estuvo involucrada en la conversión

Caso 2



Remediación parcial:

Remediación equivalente al 10% de la superficie convertida.
La totalidad de la superficie remediada se destina a la conservación.



Remediación parcial:

Remediación de los daños sociales prioritarios



Este aspecto forma parte de la consulta

Proceso detrás de la definición de la remediación parcial

Los miembros del FSC lo instaron a encontrar un mecanismo para cerrar la llamada laguna de la propiedad. La laguna de la propiedad se refiere a los casos en los que la propiedad de las UM convertidas fue cambiada para hacerlas aptas para la certificación. Con el desarrollo de la PAC y el Marco FSC de Remediación, el FSC se propuso definir un mecanismo que también exigiera la remediación de la conversión de las UM entre 1994 y 2020, incluso si la organización no estaba involucrada.

El proceso que se expone a continuación muestra los pasos que ha seguido el FSC para elaborar una propuesta de umbrales relativos a la remediación parcial.



En 2021, se encargó un libro blanco para hacer recomendaciones sobre el cierre de la laguna de la propiedad. Basándose en los resultados, el FSC propuso una remediación ambiental equivalente al 30% - 50% de la superficie convertida.

Los resultados del libro blanco en términos de viabilidad se debatieron en un estudio de seguimiento sobre los aspectos económicos de la remediación que incluyó a actores sociales relevantes en tres regiones: África, América Latina y el Sudeste Asiático.

El estudio llegó a la conclusión de que una remediación del 30% sería el máximo a considerar, pero podría impedir que las empresas buscaran la certificación FSC.

Por ello, el grupo de trabajo técnico debatió que el 30% fuera el máximo y el 10% el mínimo para la remediación. El grupo de trabajo técnico no llegó a un acuerdo sobre una propuesta, por lo que la Secretaría del FSC sugiere un 10% en el borrador a consulta.

La propuesta final del 10% se basa en la consideración de que la superficie remediada (1) debe destinarse íntegramente a la conservación, y (2) se suma al 10% de superficie de conservación exigido por los IGI.

Este aspecto forma parte de la consulta

¡Gracias!

Por favor, comparta su opinión con nosotros participando en la consulta pública en curso, [aquí](#).



Forest Stewardship Council®



Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Germany

T +49 (0) 228 367 66-0

F +49 (0) 228 367 66-65

FSC Global Development © All rights reserved

FSC® F000100

www.fsc.org

**Plataforma de Consultas del
FSC**